	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 14

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/02/15

Proceso: F-CD-007

Objeto: CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS ORIENTADOS POR LA OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Presupuesto oficial: Treinta y un millones quinientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos (\$31.538.387) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN


La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 2 de 14

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:


Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/02/14

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901.288.156-5	\$236.300	\$255.204
2	INVERSIONES LUKANIA LTDA AS	900080415-1	\$283.000	\$305.640
3	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1	\$292.200	\$315.576
4	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6	\$294.376	\$317.925

3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 3 de 14

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A

La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:


Los cotizantes INVERSIONES LUKANIA LTDA AS, ZIGUAZINSA SAS y GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS presenta con precios artificialmente bajos en la especificación técnica N° 05 **Servicio de estación de café en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Estación de Café, aromáticas, agua purificada)** por cuanto su oferta es menor en un 20%, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 4 de 14


5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	<i>Servicio de almuerzo en Girardot, Fusagasugá, Chía, Facatativá, Soacha o Ubaté. de la Universidad de Cundinamarca. Consta de: Jugo o gaseosa, una porción de arroz, una porción de principio (frijoles, pastas, lentejas, garbanzo, arvejas o similares), una porción de papa o plátano, una porción de Proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), Sopa, consomé o una porción de fruta. Lo anterior con menaje básico, servido en loza de porcelana, con cubertería, y Servilletas, salero. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<i>Servicio de Desayuno en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Chía, Facatativá o Ubaté). Consta de una de estas opciones (Huevos al gusto, tamal o caldo) acompañado con café o chocolate, Jugo de naranja y pan o arepa. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<i>Servicio de refrigerio en la sede, seccional o extensión de Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Chía, Facatativá o Ubaté). Consta de una de estas opciones (buñuelo, arepa, almojábana, pastel o mantecada) y Jugo en caja. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<i>Servicio de refrigerio en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Girardot, Fusagasugá, Soacha, Chía, Facatativá o Ubaté). Consta de una de estas opciones (sándwich Club, creps de pollo, Wrap de pollo o carne, Rollitos de salchicha y queso, arepa de huevo con carne desmechada, ensalada de frutas con helado) y Jugo natural o avena y/o</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 5 de 14

	<i>papas a la francesa. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado</i>				
5	<i>Servicio de estación de café en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Estación de Café, aromáticas, agua purificada)</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes INVERSIONES LUKANIA LTDA AS, ZIGUAZINSA SAS y GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, No obstante, la oferta adjuntada no se ajusta a los precios del ítem N° 05 **Servicio de estación de café en la sede, seccional o extensión de la Universidad de Cundinamarca (Estación de Café, aromáticas, agua purificada)** de las especificaciones técnicas, y no se ajusta a los precios del mercado de acuerdo con las necesidades establecidas por la Universidad y no presenta la debida justificación requerida.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	<i>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser</i>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [no cumple con los requisitos técnicos y condiciones adicionales de la solicitado en el punto 2 (La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo	NO CUMPLE con el requisito. [No cumple con los requisitos técnicos y condiciones adicionales solicitadas en el siguiente ítem (Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 6 de 14

No.	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	<p>como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p>			<p>el cien por ciento (100%) la cual de las dos certificaciones adjuntas se hace válida una y corresponde al (77%) del presupuesto del presente proceso, igualmente en el punto 3 (Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso) en la segunda certificación adjunta no se relaciona la naturaleza del objeto a contratar con el siguiente objeto</p> <p>SUMINISTROS DE INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE BIENESTAR DE INTEGRACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE SUSANA CUNDINAMARCA]</p>	<p>acta de liquidación o acta de terminación del contrato. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos)</p> <p>Razón por la cual el documento adjunto no se relaciona con lo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes.</p>
2.	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [ya que no se adjunta los carnets de manipulación de alimentos del personal]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [ya que no se adjunta la carta de los compromisos]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [ya que no se adjunta los carnets de manipulación de alimentos del personal]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [ya que no se adjunta la carta de los compromisos y carnets de manipulación de alimentos del personal]</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 7 de 14

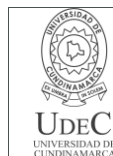
Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las ofertas presentadas por los oferentes J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS y INVERSIONES LUKANIA LIMITADA cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

Las ofertas presentadas por los oferentes ZIGUAZINSA y GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados, en el cual no se ajusta a los requisitos técnicos adicionales, establecidos en el ABS F-CD 007.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE con el requisito. [el certificado adjunto tiene un numero de documento de identidad diferente al del representante legal, por el cual no se encuentra actualizado.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [Se realiza la verificación del documento en la página web de libreta militar]



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
	PAGINA: 8 de 14

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [Se adjunta documento superior a un mes, pero se realiza la consulta en la página web de la Policía Nacional]	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [NO se adjunta documento, pero se realiza la validación del certificado en la página web de la Policía Nacional]
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [Se adjunta documento superior a un mes, pero se realiza la consulta en la página web de la Procuraduría General]	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [NO se adjunta documento, pero se realiza la validación del certificado en la página web de la Procuraduría General]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [Se adjunta documento superior a un mes, pero se realiza la consulta en la página web de la Contraloría General]	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [NO se adjunta documento, pero se realiza la validación del certificado en la página web de la Contraloría General]
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [Se adjunta documento superior a un mes, pero se realiza la consulta en la página web de la policía nacional]	CUMPLE	CUMPLE con el requisito. [NO se adjunta documento, pero se realiza la validación del certificado en la página web de la policía nacional]
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [En los códigos de las actividades económicas relacionadas en el	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 9 de 14

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
				RUT no cumple con la naturaleza del objeto a contratar]	
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 10 de 14

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.				
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [Se adjunta la certificación superando el (01) del mes de la presentación de la cotización .]	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 11 de 14

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	<p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>				
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 12 de 14

N	REQUISITO	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	ZIGUAZINSA	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	<p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en la documentación requerida.]	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en los documentos relacionados)	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en los documentos relacionados)	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en los documentos relacionados)	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en los documentos relacionados)	NO CUMPLE con el requisito. [Falta diligenciar el número del documento de identidad en la parte inferior.]	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE con el requisito. [El documento está mal diligenciado.]	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta en los documentos relacionados)	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No se adjunta documento.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 13 de 14

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901.288.156-5		X	
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900080415-1		X	
3	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1		X	
4	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 14 de 14

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA 
 NOMBRE: LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS
 CARGO: JEFE OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Proyectó: Liliana Milena Castro
 Jefe Oficina de Desarrollo Académico

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).